

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN N.º 013 - 2023 - SUNAT/1U4100

A : Sr. Jorge Julio Chata Tintaya
Jefe (e) de la Div. Arquitectura de Información y Aplicaciones

DE : Sr. Oscar Mirko Esquivel Serna
Arquitecto de Soluciones de la Div. Arquitectura de Información y Aplicaciones

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD

FECHA : Lima, 18 de mayo del 2023

1. MATERIA

Sustentar mediante el presente Informe Técnico la necesidad de estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD.

2. BASE LEGAL

- LCE – Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

- La SUNAT en el año 2013 adquirió veinticuatro (24) Licencias AutoCAD, mediante Licitación Pública N° 0027-2013-SUNAT/4G3500 “Provisión de licencias de software para el diseño asistido por computadora” el cual incluía los servicios de soporte y mantenimiento por 1 año y capacitación.
- Para el año 2019, las Oficinas de Soporte Administrativo (OSA) a nivel nacional tenían distribuido 04 suscripciones de licencias AutoCAD para realizar edición de diseño de planos de arquitectura, de requerimientos para mantenimientos de infraestructura y para ejecución de obras. Para este proceso se están considerando 10 suscripciones para las OSA, las cuales fueron solicitadas mediante memorando interno.
- Mediante el Concurso Público N° 0090-2019-SUNAT/8B1200 Prestación Principal se realizó el Contrato N° 086-2020/SUNAT con fecha 27 de febrero del 2020, en el cual se realizó la suscripción de licencias de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection (34 licencias multiusuario) y la suscripción de licencias de la marca AutoCAD (10 licencias single user), las cuales atendieron la necesidad de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública (UEIP), División de Infraestructura y Mantenimiento y de las Oficinas de Soporte Administrativo (OSA) de Provincias, a fin de que ellos puedan realizar el cumplimiento de sus funciones y brindar atención eficiente a sus usuarios de manera adecuada.

- Para el año 2023, se relevó requerimientos de licencias de software para las áreas usuarias beneficiarias de la SUNAT, siendo las intendencias: la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, la Intendencia Nacional de Administración – INA, la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas - 8H0000 – INFlyF, la Superintendencia Adjunta de Administración y Finanzas y las Oficinas de Soporte Administrativo de las provincias, siendo un total de 88 licencias de software Autodesk AEC y 29 licencias de software AutoCAD.
- La SUNAT cuenta con los equipos necesarios para realizar las labores de diseño, elaboración y evaluación de planos, y proyectos de ingeniería, arquitectura e infraestructura. También, cuenta con archivos de programas que solo se puede editar o actualizar con el software de la marca Autodesk ADC y de la marca AutoCAD.

4. ANÁLISIS

Mediante el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 017-2023-UNSAT/1U4100, elaborado de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 28612, la cual norma el uso, adquisición y adecuación del software de la Administración Pública, se ha sustentado técnicamente la necesidad de contratar el “Servicio de Suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD, en dicho informe se determinó que dichos software, son los más convenientes para la Entidad en su versión reciente estable.

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente.

Actualmente las áreas usuarias que tienen asignado las licencias de software son las siguientes:

Software Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection:

1. **Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI**
 - 1.1. Gerencia de Diseño de Inversiones: 18 licencias
2. **Intendencia Nacional de Administración – INA**
 - 2.1. División de Mantenimiento: 16 licencias

Software AutoCAD:

1. **Intendencia Nacional de Administración – INA**
 - 1.1. División de Mantenimiento: 10 licencias

La SUNAT tiene más 1,000 proyectos aproximadamente de planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios, entre otros, y están en constante actualizaciones de mejoras según las normativas vigentes, de las sedes institucionales, aproximadamente más de 250 locales.

Las áreas usuarias cuentan con infraestructura y plataforma tecnológica que soporta el software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD facilitando la instalación y/o configuración del software en cada una de las computadoras, y así mismo, reutilizar y capitalizar todo el conocimiento en el software por el personal especializado.

b) Descripción del bien o servicio requerido.

La SUNAT tiene la necesidad de renovar los productos de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD, y sus nuevas funcionalidades vigentes en el mercado.

La cantidad de suscripción de licencias de software está en relación al número de usuarios de las áreas involucradas en edición de diseño de planos de arquitectura, de requerimientos para mantenimientos de infraestructura y para ejecución de obras, se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad Medida	Cantidades
Prestación Principal	Servicio de suscripción a licencia de software para Arquitectura - Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection Incluye: - Soporte técnico de la suscripción	Servicio	88
	Servicio de suscripción a licencia de software para diseño asistido – AutoCAD Incluye: - Soporte técnico de la suscripción	Servicio	29
Prestación Accesoría	Servicio de Soporte Informático Local	Atenciones	180 ¹

La distribución de licencias de software se encuentra detalladas en el numeral 6.2.11. de los Términos de Referencia.

Prestación Principal

b.1) Características técnicas de la suscripción

- Compatible con Windows 10 o superior.
 - a) Suscripción de licencia de software para arquitectura de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection o equivalente: última versión, modo Single User, multi-idioma.
 - b) Suscripción a licencia de software para diseño asistido de la marca AutoCAD o equivalente: última versión, modo Single User, multi-idioma.
- Acceso a una plataforma web para la descarga de instaladores de los softwares y para la administración de las licencias.
- Debe brindar entrenamiento sobre el manejo de la consola administrativa para la gestión de licencias a la División de Atención a Usuarios, no menor a 03 horas. Al finalizar dicho entrenamiento deberá entregar una constancia o certificado por cada participante.
- Compatible con Windows 10 o superior.
- Para Sistema Operativo Windows de 64 bits.

b.2) Soporte técnico de la suscripción

- Debe estar incluido en la suscripción por el plazo del servicio.
- Debe brindarse mediante plataforma web o llamada telefónica en los siguientes casos:
 - o En caso de error en el correcto funcionamiento del software.
 - o En caso de que no se tenga acceso a los enlaces para la descarga de los instaladores o upgrade del software desde la nube del fabricante.
 - o En caso de incidencia de error con las funcionalidades del software o funciones de comandos en el software.

¹ Cantidad estimada según lo proyectado

- Generación de informes del uso de productos con detalles a nivel de los usuarios:
 - o Consulta un resumen global de cuántos usuarios utilizan cada producto y versión y la frecuencia general de uso.
 - o Consulta los usuarios que utilizan cada producto y versión y la frecuencia de uso.
- Permite añadir y asignar usuarios en Autodesk Account a cualquier producto de la lista mediante su dirección de correo electrónico.
- Soporte de casos web mediante un especialista de Autodesk en el plazo de un día hábil. Tiempo de resolución de incidentes hasta un máximo de 72 horas.
- Soporte técnico en directo 8 horas al día, 5 días de la semana (esquema de 8x5) dentro del horario laboral (Perú).

Prestación Accesoría a la Prestación Principal

b.3) Servicio de Soporte Informático Local

- Se brindará por un periodo de 1095 días calendario y deberá considerar las siguientes actividades:
- El servicio de soporte informático local será para las dos suscripciones solicitadas, software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y software de la marca AutoCAD.
- El presente soporte deberá de atender todas las incidencias que no se encuentren descritos en el numeral 6.1.2.
- El contratista debe disponer al menos los siguientes canales de comunicación para la atención de incidencias; una dirección de correo electrónico de soporte, un número telefónico fijo en Perú, un número de teléfono móvil en Perú, de tal modo que la SUNAT pueda realizar reportes de incidentes en un esquema 9x5 y en idioma español y que la asistencia se pueda dar por correo electrónico, llamada telefónica, en forma remota o de forma presencial según sea la necesidad. Todos estos datos deben ser facilitados por el Contratista a lo máximo a los (5) días calendario de suscrito el contrato.
- Los tiempos de solución para resolver una incidencia es de máximo 24 horas (tiempo de respuesta máximo) pasado el tiempo mencionado se aplicará otras penalidades señaladas en el numeral 8.10.2. En caso necesite un tiempo mayor para resolver una determinada incidencia el Contratista debe coordinar con la División de Atención a Usuarios, en adelante DAU, de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la INSI el tiempo de atención de la misma. Terminada la atención de cualquier incidencia, el contratista deberá remitir vía correo electrónico a SUNAT, un informe técnico donde señale:
 - o Datos Generales: Número de Proceso de Selección, Número de Contrato, Número de Trimestre, Período
 - o Tipo de Categoría: Instalación, Actualización o Upgrade, Desinstalación, Configuración, Consultivo, Licenciamiento y entre otros.
 - o Datos del Usuario del Equipo: Apellidos y Nombres, Número de Registro, Sede – Local, Área – Unidad.
 - o Datos del Equipo Reportado: Tipo de Equipo, Marca, Modelo, Número de Serie, Código Patrimonial.
 - o Diagnóstico: Causa de la incidencia o falla que presenta, solución.
 - o Datos de la Atención: Número de caso SUNAT, Número de OT (CAS), Constancias RST.
 - o Reporte de Falla: Fecha de reporte, Hora de reporte.
 - o Inicio de Atención: Fecha de inicio, Hora de inicio.

- Término de Atención: Fecha de término, Hora de término.
 - Medidas correctivas
 - Medidas preventivas
- El Contratista es responsable de dar la solución al problema, en caso no lo pueda resolver el será responsable de elevar el caso al fabricante y hacer seguimiento y todas las acciones necesarias hasta la solución total del problema.
 - El área usuaria beneficiaria reportará a la División de Atención a Usuarios la incidencia y esta finalmente al contratista. El inicio del reporte de incidente para el Contratista será desde la comunicación de la División de Atención a Usuarios a éste mediante cualquiera de los canales de atención.
 - El Contratista, culminado cada trimestre y en un plazo no mayor de 5 días calendarios de finalizado cada periodo, deberá entregar a la División de Atención a Usuarios de la SUNAT, área encargada de administrar el contrato, la relación consolidada de las incidencias donde señale:
 - Datos Generales: Número de Proceso de Selección, Número de Contrato, Número de Trimestre, Período
 - Tipo de Categoría: Instalación, Actualización o Upgrade, Desinstalación, Configuración, Consultivo, Licenciamiento y entre otros.
 - Datos del Usuario del Equipo: Apellidos y Nombres, Número de Registro, Sede – Local, Área – Unidad.
 - Datos del Equipo Reportado: Tipo de Equipo, Marca, Modelo, Número de Serie, Código Patrimonial.
 - Diagnóstico: Causa de la incidencia o falla que presenta, solución.
 - Datos de la Atención: Número de caso SUNAT, Número de OT (CAS), Constancias RST.
 - Reporte de Falla: Fecha de reporte, Hora de reporte.
 - Inicio de Atención: Fecha de inicio, Hora de inicio.
 - Término de Atención: Fecha de término, Hora de término.
 - Medidas correctivas
 - Medidas preventivas
 - Observaciones de la atención.

c) Uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido.

La contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection para la arquitectura y el servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoCAD para diseño asistido, permitirá optimizar el tiempo de atención de los requerimientos presentados a los ingenieros y arquitectos con el uso de software adecuado que le permita diseño, elaboración y evaluación de planos y proyectos de ingeniería, arquitectura e infraestructura cumpliendo con el desarrollo adecuado de sus funciones.

d) Justificación de la estandarización.

(1) Precisar si son complementarios o accesorios al equipamiento o infraestructura existente:

Las áreas usuarias beneficiarias cuentan con infraestructura y plataforma tecnológica que soporta el software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD.

El equipamiento solicitado es a nivel de software, y en ese sentido es complementario a los diseños de planos trabajados y a los equipos que son utilizados para los productos Autodesk.

La Entidad cuenta en la actualidad con el software Autodesk AEC que se utiliza en el diseño asistido por computadora por parte de las áreas de ingeniería, infraestructura, seguridad y TI. A través de estas herramientas que incluyen en el software de Autodesk se han generado y generan más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros, así como la actualización de planos de las sedes institucionales, aproximadamente más de 250 locales.

Así mismo, las Oficinas de Soporte Administrativo (OSA) a nivel nacional cuentan con AutoCAD para realizar edición de diseño de planos de arquitectura, de requerimientos para mantenimientos de infraestructura y para ejecución de obras. Las OSA brindan apoyo a la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración.

- (2) Precisar en forma detallada el impacto de no contar con la contratación de una marca o tipo en particular, qué imprescindible es para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura, el cual es necesario para la Institución y qué sistemas, equipos, procesos o funcionalidades se verían en riesgo:**

El no contar con estas licencias impediría realizar esta labor por el personal especializado, este servicio solo puede ser brindado por el fabricante, partner o canal autorizado por el fabricante, por lo que resulta imprescindible la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection para arquitectura y el servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoCAD para diseño asistido.

No se podría continuar con las actividades de diseño asistido por computadora que permiten la actualización de los más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros, esto implicaría no contar con toda la funcionalidad requerida y pérdida de la sostenibilidad en el desarrollo de las diferentes actividades.

- (3) Precisar cómo se afectaría la infraestructura preexistente el uso de otras marcas, señale de manera técnica y objetiva la justificación:**

Se debe tener en presente que actualmente no hay un software alternativo que tenga todas las funcionalidades requeridas por las áreas usuarias, como se detalla en el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 017-2023-UNSAT/1U4100.

- (4) Detallar la incidencia económica de no contar con los bienes o servicios estandarizados, así como el costo que conllevaría utilizar bienes o servicios ajenos a la marca que se indica en la sección "I. Materia" del presente Anexo:**

Con respecto a la incidencia económica, en caso no poder actualizar o consultar los más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros no se podría realizar mantenimientos de infraestructura o ejecución de obras, por lo que podrían cerrar locales de SUNAT y no se podría atender a los usuarios lo que disminuiría la recaudación.

5. VIGENCIA

El periodo de vigencia de la presente estandarización es de 36 meses.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

El funcionario *mínimo de tercer nivel* es quien evalúa y suscribe el Informe de Estandarización.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESQUIVEL SERNA, OSCAR MIRKO
	REGISTRO SUNAT	AL15
	CARGO	Arquitecto de Soluciones
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U4100 – División de Arquitectura de Información y Aplicaciones

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	CHATA TINTAYA, JORGE JULIO
	REGISTRO SUNAT	2936
	CARGO	Jefe (e) de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	1U4100 – División de Arquitectura de Información y Aplicaciones

7. CONCLUSIÓN

Del análisis realizado se demuestra que el software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD cumplen con los requerimientos técnicos, siendo necesaria la adquisición de nuevas licencias para garantizar que el personal especializado que por función realiza labores de diseño, elaboración y evaluación de planos y proyectos de ingeniería, arquitectura e infraestructura deban cumplir con su labor.

La estandarización propuesta no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia, en razón que en el mercado se cuenta con canales o partner autorizados por el fabricante, lo que garantiza una pluralidad de postores.

8. RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar inicio al proceso de estandarización, tomando como base la Directivas o procedimientos emitidos por el OSCE y las normas y procedimientos aprobados por la SUNAT.

ELABORADO POR AL15 – OSCAR MIRKO ESQUIVEL SERNA Profesional de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones	EVALUADO POR 2936 – JORGE JULIO CHATA TINTAYA Jefe (e) de la División de Arquitectura de Información y de Aplicaciones